



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

#### 23653 *Aprobación presupuesto 2014*

En el departamento de Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión extraordinaria de día 19 de diciembre de 2013.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según el que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones sujetas a los trámites siguientes:

1. Plazo de presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano delante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptarse otro.

Capdepera a 19 de diciembre de 2013

**El Alcalde**  
Rafel Fernández Mallol

